

Cuenta de Cobro No. 009 _____

Contrato No. CON26-002 DE 2019

Fecha: Octubre 1° de 2019.

Vencimiento: Octubre 31 de 2019.

mpc 14519

LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUE – TOLIMA

NIT. 800.165.945-5

DEBE A:

GUSTAVO LARA ORTIZ

C.C. No. 93.115.063

ok La suma de UN MILLON QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.506.428) M/CTE., por concepto de canon mensual del arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento del Juzgado Penal del Circuito y dos (2) Salas de Audiencias al servicio de los Despachos Judiciales de Guamo Tolima, período de Octubre de 2019.

Se firma en Ibagué, al Primer día del mes de Octubre de 2019.

GUSTAVO LARA ORTIZ

C.C. No. 93.115.063

Nota: En virtud de lo contemplado en el art.616-2 del ET, quienes sean responsables del IVA en el Régimen Simplificado no están obligados a expedir factura de Venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen).